

**Términos y Condiciones para operar
a través del Sitio Web www.banchileinversiones.cl**

Banchile Administradora General de Fondos S.A. es una Sociedad Anónima Especial, constituida de conformidad con las leyes de la República de Chile, regida por la Ley N° 20.712 sobre “Administración de Fondos de Terceros y Carteras Individuales”. Su objeto exclusivo es la administración de recursos de terceros, sin perjuicio de que pueda realizar las demás actividades complementarias que le autorice la Comisión para el Mercado Financiero de la República de Chile.

Por otra parte, **Banchile Corredores de Bolsa S.A.**, es un corredor de bolsa regulado por la Ley 18.045 de Mercado de Valores, y constituida de conformidad con las leyes de la República de Chile, cuyo objeto es la intermediación de valores y ejecutar las actividades complementarias que le autorice la Comisión para el Mercado Financiero.

Banchile Administradora General de Fondos S.A. y/o Banchile Corredores de Bolsa S.A. (en adelante ambas indistintamente “Banchile Inversiones”) ofrecen a sus clientes la posibilidad de realizar operaciones a través del Sitio Web de Banchile Inversiones <https://www.banchileinversiones.cl> (el “Sitio Web”) en los productos habilitados en éste, los que se encuentran sujetos a los siguientes Términos y Condiciones.

El Cliente al operar a través del Sitio Web declara que acepta y conoce los Términos y Condiciones en todas sus partes, obligándose además a cumplir con los mismos.

En cualquier momento Banchile Inversiones podrá modificar, corregir y/o actualizar los presentes Términos y Condiciones.

Requisitos y Condiciones para operar a través del Sitio Web.

El Cliente podrá operar a través del Sitio Web debiendo cumplir con los siguientes requisitos y condiciones:

- i) Ser chileno o extranjero con domicilio o residencia en Chile con cédula de identidad de la República de Chile vigente.
- ii) Ser mayor de 18 años.
- iii) Deberá acreditar su identidad y capacidad legal para operar a través de Banchile Inversiones.
- iv) Suscribir los Contratos y demás documentación que lo habiliten para operar a través de ese medio.
- v) Disponer de los medios e instrumentos que le permitan acceder a Internet, así como software necesario para la correcta navegación y operación en el Sitio Web de Banchile Inversiones.
- vi) Ser titular de una cuenta corriente en algún banco comercial local (República de Chile).

Términos y Condiciones de los productos habilitados en el Sitio Web.

a. Acciones

Banchile Corredores de Bolsa S.A. (el "Corredor") ofrece a través del Sitio Web las acciones del Índice General de Precios Acciones (SPCLXIGPA), las que podrán ser modificadas a su discreción.

Ingreso de Órdenes de Compra y Venta de Acciones:

Monto: Las órdenes de compra de acciones deberán ser por montos iguales o inferiores al monto disponible en Caja al momento de operar, no considerando los montos retenidos. Lo anterior, en atención a que se requiere la provisión de los fondos para el ingreso de la orden respectiva.

En el evento que el Cliente no tenga dinero en efectivo disponible y suficiente para realizar las transacciones instruidas a través del Sitio Web, la orden no será cursada, sin ulterior responsabilidad para el Corredor.

Condición de Liquidación: Las órdenes de compra o venta de acciones se ingresan con condición de liquidación contado normal (CN), es decir, su liquidación se realiza al segundo día hábil bursátil después de realizada la transacción. No obstante lo anterior, el Corredor requerirá la provisión de los fondos de la operación.

Precio: El Cliente deberá ingresar un determinado precio de compra y/o venta de las acciones (precio límite). Si el Cliente desea instruir una orden de compra y/o venta de acciones a precio de mercado deberá contactar a su ejecutivo(a) de atención habitual o al Centro Integral del Servicio al Cliente a través del correo electrónico servicioalcliente@banchile.cl, o bien, llamar al teléfono 600 626 22 00.

- **Precio Límite:** Especifica el precio mínimo al que se desea vender o el precio máximo al que se desea comprar.
- **Precio Mercado:** Último precio en que la acción se transó en el mercado bursátil.

Vigencia: La vigencia de la orden será de 7 días para las órdenes instruidas a través del Sitio Web.

Provisión de fondos: El monto de la transacción + comisión + IVA será descontado inmediatamente de la Caja a modo de provisión de fondos para cubrir la operación.

Las órdenes de acciones ingresadas después del cierre bursátil entrarán al mercado en la apertura del siguiente día bursátil.

A la orden debidamente instruida, se le asigna un número y se envía automáticamente al mercado bursátil, en la medida que la acción y las condiciones de la orden ingresada cumplan con los parámetros habilitados para operar a través de este medio.

Si la orden no cumple con los requisitos mínimos, se informará en el mismo Sitio Web.

Proceso de Ejecución de las órdenes de Compra y Venta de Acciones.

Las órdenes ingresadas pueden presentar alguno de los siguientes estados, los que pueden ser revisados en 'Estado de Operaciones':

- **En Proceso** : aquellas órdenes ingresadas o parcialmente asignadas.
- **Finalizada** : aquellas órdenes completamente asignadas.
- **Anulada** : aquellas órdenes anuladas.

La anulación de las órdenes de compra y/ o venta de acciones está condicionada a la confirmación por parte de la Bolsa de Comercio de Santiago o de la Bolsa Electrónica de Chile, según corresponda.

El plazo de devolución de los fondos provisionados para el ingreso de las órdenes de Compra y Venta de Acciones que no haya sido asignado o anulado, total o parcialmente, serán los siguientes:

| Estado de ejecución de la orden | Plazo de devolución de dinero |
|---------------------------------------|---|
| Anulada | Inmediatamente después de confirmada la anulación |
| Asignada Parcialmente | Día hábil bursátil siguiente |
| Vencida | Día hábil bursátil siguiente al vencimiento de la orden |
| Vencida con Asignación Parcial | Día hábil bursátil siguiente al vencimiento de la orden |

Las transacciones que a la fecha de vencimiento no se hayan asignado (total o parcialmente), serán eliminadas automáticamente del sistema al cierre de mercado.

Comisiones:

El Corredor podrá cobrar una comisión de hasta 0,8% más IVA, del monto transado a través del Sitio Web, con un mínimo de 0,12 Unidades de Fomento por transacción más IVA.

b. Fondos Mutuos

Banchile Administradora General de Fondos S.A., ("Banchile AGF" o la "Administradora") ofrece a través del Sitio Web distintos fondos mutuos, los que podrán ser modificados a su discreción.

Ingreso de solicitudes de Aporte y Rescate de Fondos Mutuos:

En el evento que el Cliente no tenga dinero en efectivo disponible y suficiente para realizar los aportes ingresados a través del Sitio Web, y/o el aporte no se ajuste a los montos mínimos solicitados por cada fondo y/o serie, éstos no serán cursados, sin ulterior responsabilidad para la Administradora.

Al operar, el Cliente declara que:

- Acepta y está en conocimiento que deberá informarse de las características esenciales de la inversión en fondos mutuos, las que se encuentran contenidas en el reglamento interno y en el folleto informativo del fondo respectivo.
- Previo a cada inversión en cualquier fondo, la Administradora debe proveerle un Folleto Informativo con elementos claves para el inversionista. Además, que Banchile AGF debe tener a disposición del partícipe el reglamento interno del fondo, junto a copia de las últimas carteras de inversiones y de los últimos estados financieros remitidos a la Comisión para el Mercado Financiero, con sus respectivas notas.
- La rentabilidad de los fondos es esencialmente variable e indeterminada, salvo en el caso de los fondos garantizados por aquella parte que se encuentre garantizada y se mantenga en el fondo hasta el término del período de inversión.
- La posibilidad de rescatar o no su inversión, y las condiciones y plazo del pago correspondiente, se regirá por las condiciones establecidas para ello en el reglamento interno del fondo respectivo.
- Los reglamentos y el texto tipo de contratos pueden ser consultados en la página web de la Comisión para el Mercado Financiero (www.cmf.cl) y de la Administradora (www.banchileinversiones.cl), así como, en las oficinas de la sociedad y sus agentes.
- Si bien la Comisión para el Mercado Financiero fiscaliza a la Administradora y los fondos administrados por ésta, aquélla no se pronuncia sobre esos textos tipos, la calidad de las cuotas ofrecidas ni de las garantías constituidas.
- La información de los fondos puede consultarse en la página web de la Comisión para el Mercado Financiero (www.cmf.cl) y de la Administradora (www.banchileinversiones.cl).

Si las operaciones son ingresadas con posterioridad al cierre de operaciones del fondo respectivo, éstas serán cursadas al día hábil bursátil siguiente. Las instrucciones u operaciones de transacciones de Fondos Mutuos, ingresadas en horario inhábil se considerarán ingresadas el día hábil bursátil siguiente.

El monto de la transacción para el caso de los aportes será descontado inmediatamente de la Caja, esperando determinar el número de cuotas del fondo respectivo, el cual se definirá una vez conocido el valor cuota.

Para el caso de los aportes y rescates, el valor cuota será calculado de acuerdo con lo establecido en el inciso primero del artículo 10 del Decreto Supremo N° 129 de Hacienda de 2014.

Las transacciones de Fondos Mutuos ingresadas no podrán ser anuladas. Éstas sólo pueden ser consultadas desde 'Estado de Operaciones'.

Los aportes y rescates de Fondos serán tratados de acuerdo con las condiciones establecidas en los reglamentos internos de cada uno de los fondos.

Comisiones

Las comisiones y gastos por transacciones de Fondos Mutuos son los siguientes:

- **Aporte:** Sin costo, debiendo cumplir los requisitos de la serie según se establezca en el reglamento interno del fondo respectivo.
- **Rescate:** Sujeto a las comisiones diferidas al rescate según establezca el reglamento interno de cada fondo.

c. Ahorro Previsional Voluntario (APV)

Asimismo, la Administradora ofrece a través del Sitio Web, planes de Ahorro Previsional Voluntario correspondientes a las series B y BPLUS de los Fondos Mutuos administrados por ésta, los que podrán ser modificados a su discreción.

Infórmese de las características esenciales de su inversión en Fondos Mutuos las que se encuentran contenidas en su Reglamento Interno. **La rentabilidad es fluctuante, por lo que nada garantiza que las rentabilidades pasadas se mantengan en el futuro.**

El Cliente declara ser el único responsable de la elección del régimen al cual se encontrarán acogidos sus fondos en Ahorro Previsional Voluntario. De igual manera el Cliente declara estar en conocimiento que será el único responsable de cualquier carga tributaria que el retiro anticipado de los fondos acogidos a este régimen pueda ocasionar. En todo lo demás será aplicable lo establecido en los términos y condiciones correspondientes al producto Fondos Mutuos.

d. Mercado de Valores Extranjero (MVE)

El Cliente declara y acepta que las órdenes de compra y venta de valores extranjeros listado en las Bolsas de Valores locales que instruya a Banchile Corredores de Bolsa S.A. a través del Sitio Web para participar en el Mercado de Valores Extranjeros se realiza por sistemas electrónicos, lo cual prevalece sobre el tipo de órdenes que haya establecido en el Contrato de Condiciones Generales de Prestación de Servicios.

El Cliente declara estar en conocimiento y aceptar que:

- Los valores son extranjeros, por lo que: i) sus derechos y obligaciones estarán sometidos al marco jurídico del país de origen del emisor, y por ende, deberán informarse respecto de la forma y medios a través de los cuales podrán hacerse efectivos sus derechos; y que ii) la fiscalización de la Comisión para el Mercado Financiero (“CMF”) estará concentrada exclusivamente en lo que se refiere al cumplimiento de las obligaciones de información establecidas en la Norma de Carácter General N° 352 y que, por ende, la supervisión del valor y su emisor estará principalmente radicada en el regulador extranjero; o, en caso de emisores o valores no supervisados, que éstos no están sujetos a la fiscalización de un regulador extranjero.
- La información pública que existirá de los valores será exclusivamente aquella que el regulador del mercado de origen del emisor o del mercado extranjero en que se transen esos valores,

haya exigido; con excepción de aquellos emisores que, de conformidad a la NCG N° 352 deban proveer la información exigida por la bolsa respectiva.

- Los principios contables y normas de auditoría difieren de los principios y normas aplicables a los emisores en Chile, en caso que ello así ocurriere.
- De acuerdo a lo prescrito en el art. 196 de ley N° 18.045, los emisores extranjeros, intermediarios de valores, depositarios de valores extranjeros y cualquier otra persona que participe en la inscripción, colocación, depósito, transacción y otros actos o convenios con valores extranjeros o Certificado de Depósito de Valores (“CDV”) que infrinjan la normativa vigente estarán sujetos a las responsabilidades indicadas en la ley.
- Podrán obtener mayor información en el sitio en internet de la CMF (cmfchile.cl).

El Cliente declara conocer y aceptar que el Corredor no se hace responsable por los siguientes eventos:

- a. La insolvencia de valores extranjeros o CDV.
- b. Las variaciones impositivas a empresas y/o inversionistas de ese mercado.
- c. El cumplimiento de las disposiciones que el Banco Central de Chile imparta en relación con las operaciones de cambios internacionales que se originen como consecuencia de la aplicación del Título XXIV de la Ley de Mercado de Valores, de acuerdo a lo dispuesto en dicho Título y en su ley Orgánica Constitucional.
- d. El cumplimiento de las disposiciones de carácter tributario aplicables a cada inversionista.

El Cliente declara conocer y aceptar que la oferta pública en Chile de valores extranjeros, se rige por la Ley N° 18.045, especialmente el Título XXIV, por normas especiales de la CMF, por los reglamentos que las bolsas de valores elaboren y por las normas que el Banco Central imparta en relación con las operaciones de cambios internacionales que se originen como consecuencia de la aplicación de dicho Título, siendo aplicables vigencias de información a los respectivos emisores distintos a los requeridos a los emisores nacionales

Los títulos que adquiera el Cliente conforme las operaciones que realice en el Mercado de Valores Extranjeros serán mantenidos en la custodia de Banchile Corredores de Bolsa S.A., conforme al contrato que al efecto las partes han suscrito con anterioridad.

El Cliente autoriza a Banchile Corredores de Bolsa S.A. para revelar su identidad, saldos de valores y movimientos al emisor, a los tribunales de justicia, a las autoridades de supervisión y a cualquier otra competente, sean nacionales o extranjeras.

El Cliente declara aceptar que Banchile Corredores de Bolsa S.A. podrá cobrar una comisión por la transacción de Valores Extranjeros, la cual podrá variar de acuerdo al país del instrumento. Las comisiones se detallan en el sitio web banchileinversiones.cl, que el Cliente manifiesta conocer y aceptar.

Los pagos de dividendos en dólares de los Estados Unidos de Norteamérica que provengan de los valores extranjeros que el Cliente mantiene en la custodia del Corredor se aportarán a nombre del Cliente en el Fondo Mutuo Banchile Corporate Dollar administrado por Banchile AGF. En caso que este fondo dejare de existir, se invertirán los recursos en cuotas de Fondos Mutuos del tipo 1, dentro de la misma sociedad administradora.

En el caso de que los dividendos sean pagados en una moneda extranjera diferente al dólar de los Estados Unidos de América, los montos de dichos dividendos quedarán a disposición del Cliente en el

Corredor en la misma moneda extranjera en que fueron pagados, en espera de que el Cliente de las instrucciones respectivas.

e. Compraventa de dólares de los Estados Unidos de América.

La compra y/o venta de dólares de los Estados Unidos de América (“dólares”) es ofrecido por el Corredor a través del Sitio Web.

El Corredor proveerá el precio para la operación de compra y/o venta de dólares. Una vez finalizada la operación se enviará el respectivo comprobante al correo electrónico registrado por el Cliente con el Corredor. De no existir dineros suficientes en la Caja del Sitio Web para cubrir la compraventa de dólares, la operación no se realizará.

Las operaciones de compra y/o venta de dólares estarán sujetas a un límite máximo diario de US\$10.000 por operación, y un límite máximo mensual de US\$100.000.

El retiro físico de los dólares adquiridos a través del sitio Web sólo podrá efectuarlo el titular de la compraventa respectiva presentado su cédula de identidad vigente y el comprobante de respaldo dentro de un plazo máximo de 90 días hábiles bancarios.

Los Clientes no podrán realizar operaciones mientras mantengan dos o más operaciones pendientes de retiro físico o si los fondos pendientes de retiro superan los US\$10.000.

El Cliente podrá realizar venta de los dólares en la medida que cumpla los requisitos y condiciones exigidos para tales efectos, los cuales podrán ser consultados a su ejecutivo de atención habitual o al Centro Integral de Servicio al Cliente a través del correo electrónico servicioalcliente@banchile.cl, o bien, llamar al teléfono 600 626 22 00.

El Corredor emitirá boleta o factura exenta de IVA al Cliente por las operaciones de compra y/o venta de dólares.

Caja

1. Se adicionarán en la Caja del Sitio Web:

- Los abonos realizados por el Cliente, una vez que estos sean reconocidos en la Cartola, no hay montos mínimos ni máximos.
- Los pagos por rescate de cuotas de fondos mutuos, los cuales se depositarán en Caja dependiendo de las condiciones explícitas en el reglamento interno de cada Fondo.
- Los montos obtenidos por la venta de acciones dentro del segundo día hábil bursátil siguiente a su respectiva asignación.

2. Se descontarán en la Caja del Sitio Web:

- Los montos por pagar, es decir, aquellos provisionados para la compra de acciones aún no asignadas, o bien, los aportes de Fondos Mutuos en un mismo día.
- Los montos que el Cliente retire de la Caja a su(s) cuenta(s) corriente(s), no hay montos mínimos, sólo podrán ser retirados los dineros que estén disponibles. Se considerarán no disponibles, los dineros abonados por el cliente, pero no reconocidos en la Cartola. Las comisiones explicitadas por operaciones de productos.

3. Se hace presente que se considerará como saldo retenido los siguientes:
- ✓ Saldo no disponible, producto de abonos realizados previamente (desde 24, 48 o 72 horas hábiles dependiendo del medio de pago utilizado) pero que aún no han sido reconocidos en la Cartola.
 - ✓ Los pagos de rescates de cuotas de Fondos Mutuos que aún no han sido pagados (dependiendo de las condiciones explícitas en el reglamento interno de cada Fondo o ventas de acciones que hayan sido asignadas, pero aún no pagadas.
4. Sólo se pueden realizar retiros menores o iguales al disponible en Caja.
5. Los abonos realizados en la Caja del Sitio Web:
- Se podrán retirar y ser traspasados a la cuenta corriente luego de 48 horas hábiles bancarias, independiente del Banco. (Banco de Chile u otros Bancos)
- Para Clientes que mantienen cuenta corriente del Banco de Chile, éstos pueden efectuar transferencia electrónica desde la plataforma transaccional en línea.
 - No existirán cobros o comisiones asociadas al abono o retiro de saldos en Caja del Sitio Web.

Seguridad de la Información y Privacidad

a. Compromiso con la Seguridad

Toda la información transmitida hacia www.banchileinversiones.cl es cifrada a través del sistema SSL (Secure Socket Layer), el estándar usado por las compañías más importantes del mundo para realizar transacciones electrónicas seguras. Toda la información personal, como nombre, e-mail, dirección, y otros, no podrá ser leída ni capturada por terceros mientras viaja por la red.

b. Transacciones seguras

Se puede reconocer que la transacción está protegida por un servidor seguro cuando en el navegador aparece una llave o un candado cerrado.

c. Confidencialidad de la Información

Banchile Inversiones podrá compartir con Banco de Chile y sus filiales la información económica y financiera que le hubiere entregado el Cliente, de sus Servicios y Productos o aquella que haya obtenido de acuerdo a sus procedimientos de registros y procesamientos internos. Esta autorización se otorga para los efectos previstos en la Ley N° 19.628 de 1999, y sus modificaciones.

El Cliente autoriza a que la información señalada en el número anterior pueda ser compartida por Banchile Corredores de Bolsa S.A. con terceros para el objeto de negociar y celebrar contratos, en Chile o el extranjero que tengan como fin cumplir su actividad de corredora de bolsa, y para controlar y prevenir fraudes, lavado de activos y/o financiamiento del terrorismo.

f. Captura de Datos

Los sitios de Banchile Inversiones no capturan información referente a actividades específicas de un usuario particular. Sin embargo, se generan reportes que nos permiten ver la actividad consolidada anónima.

g. Datos Personales

Se entiende por "dato personal", el nombre, RUT, domicilio, teléfono, correo electrónico, entre otros, que permiten o confirman la identificación única de dicha persona.

Para el acceso, registro y obtención de claves requeridas para operar a través del sitio <http://www.banchileinversiones.cl>, el cliente deberá proporcionar determinada información de datos personales en la página web www.banchileinversiones.cl, los que deberán ser exactos, actualizados, completos y fidedignos.

Los formularios de nuestros sitios Web solicitarán a los usuarios, información esencial para la correcta identificación del cliente y que determinará el perfil del inversionista. En todo momento el cliente podrá hacer uso de su derecho de aclaración, rectificación, cancelación y oposición, y todos los demás derechos que confiere la Ley N° 19.628 sobre Protección de la Vida Privada. Del mismo modo, siempre podrá solicitar la suspensión de comunicaciones promocionales o publicitarias, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 28 B de la Ley N°19.496 sobre Protección de los Derechos de los Consumidores.

El Cliente es responsable y se obliga a mantener actualizados ante Banchile Inversiones, todos los datos por éste proporcionados, obligándose a mantenerlos actualizados para lo cual deberá comunicar a la brevedad a Banchile Inversiones cualquier modificación que éstos sufrieren a través de los siguientes medios:

- Enviando un correo electrónico a servicioalcliente@banchile.cl.
- Llamando al teléfono 800 202820 en horario hábil.
- Con su ejecutivo de atención habitual.
- Acercándose a una oficina de Banchile Inversiones.

i. Autenticación

Toda operación realizada a través de <http://www.banchileinversiones.cl>, se considerará como realizada por el Cliente quien declara conocer que el uso de la contraseña equivale a su firma y que todos documentos suscritos por medio de ella, serán válidos en su totalidad y causará todos los efectos como si éstos hubiesen sido firmados presencialmente. En caso que el Cliente tome conocimiento que un tercero no autorizado por éste ha hecho uso de su identificación, firma electrónica, cuenta de Cliente, contraseña o dispositivo móvil, deberá comunicarlo a Banchile Inversiones en cuyo caso, se activarán los protocolos de seguridad de la información y, entre otras medidas, se podrá bloquear o desactivar total o parcialmente el funcionamiento del sitio <http://www.banchileinversiones.cl> según se determine.

Para operar en el sitio, es necesario ingresar con el Rut y clave correspondiente. Es responsabilidad del Cliente mantener la confidencialidad de la clave y no entregarla a terceros.

Se recomienda:

- Deberá tener 8 caracteres.
- Debes crear una clave alfanumérica (letras y números), con al menos una letra minúscula, una letra minúscula y símbolos (*%_).
- Deberá ser distinta a tus claves anteriores.
- Evitar utilizar secuencias obvias de números o letras, como “1234”, “abcd” o el orden consecutivo de los diferentes teclados.
- No usar el mismo patrón en sus contraseñas al crearlas o actualizarlas.
- No utilizar nombres o números asociados al Cliente o a familiares (fecha de nacimiento, nombre de mascotas, etc.).
- La contraseña debe ser distinta a la utilizada en otras plataformas (correo, redes sociales, etc.).
- Cambiar la contraseña con frecuencia al menos cada tres meses.
- Nunca guardar las contraseñas en navegadores o computadores públicos.

Para proteger la privacidad del Cliente, el usuario se bloqueará cuando se intente ingresar una clave incorrecta por más de 3 veces.

5. Exclusión de Responsabilidad

El Cliente tiene el deber de mantener en estricta confidencialidad sus contraseñas y el uso debido y exclusivo control de su firma electrónica, sea simple o avanzada, las cuales son personales e intransferibles, por lo que éste asume todas las consecuencias de su divulgación, mal uso o uso indebido por terceros.

El Cliente declara estar en pleno conocimiento de los riesgos asociados a las transmisiones de datos a través de sitios web, tales como, interceptaciones, falsificaciones, alteraciones, por uso malicioso o no, de información por parte de terceros, defectos o interrupciones de la transmisión, entre otros, asumiendo las consecuencias derivadas de su utilización, salvo aquellas imputables a culpa grave de Banchile Inversiones.

Banchile Inversiones podrá modificar la presentación, funcionalidad, configuración y contenidos de la página web <http://www.banchileinversiones.cl> , sin que de ellos derive responsabilidad alguna.

Si el Sitio Web no se encontrará disponible para realizar consultas y/o transacciones, el Cliente podrá solicitar los productos y servicios por medio de su ejecutivo de atención habitual o al Centro Integral de Servicio al Cliente a través del correo electrónico servicioalcliente@banchile.cl, o bien, contactándose al teléfono 600 626 22 00, sin responsabilidad ulterior para Banchile Administradora General de Fondos S.A. y/o Banchile Corredores de Bolsa S.A.